



Cátedra Banco Santander Universidad de Zaragoza

XIV EDICIÓN DEL PREMIO SANTANDER A EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN DOCENTE CON TIC Cátedra Banco Santander de la Universidad De Zaragoza para la colaboración en las nuevas tecnologías en la formación universitaria

Convocado con periodicidad anual, el Premio Santander a Experiencias en Innovación Docente con TIC de la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza se destina a reconocer actuaciones y resultados destacados en el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la innovación docente durante el curso académico anterior, de forma individual o por equipos docentes.

Este premio se destina a distinguir actuaciones que contribuyan a fortalecer los procesos de renovación pedagógica apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, contribuyendo así de forma sustancial a la mejora de la calidad de la educación.

La Convocatoria de la decimocuarta edición del Premio Santander a Experiencias en Innovación Docente con TIC de la Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza para la colaboración en las nuevas tecnologías en la formación universitaria está sujeta a las siguientes:

BASES DEL PREMIO

PRIMERA: OBJETIVO

El objetivo de este premio es estimular, apoyar y potenciar las actuaciones de innovación y renovación metodológica en la docencia tradicional haciendo uso de las herramientas que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación, dentro de la Universidad de Zaragoza.

SEGUNDA: NATURALEZA

Se otorgará un único premio y dos accésits:

- Premio: diploma acreditativo, con una dotación económica de 2.000 euros.
- Primer accésit: diploma acreditativo, con una dotación económica de 600 euros.
- Segundo accésit: diploma acreditativo, con una dotación económica de 600 euros.

TERCERA: PERIODICIDAD

Anual.

CUARTA: PARTICIPANTES

Podrán optar todos los profesores de la Universidad de Zaragoza y de sus centros adscritos (de forma individual o en grupo) que hayan desarrollado una experiencia de innovación y renovación metodológica en su docencia para la que se hayan apoyado en las tecnologías de la información y la comunicación de forma necesaria y continuada, durante el **curso académico 2020-21** (por primera vez o dentro de un proceso iniciado en cursos anteriores).

Quedarán excluidos aquellos trabajos que hayan resultado premiados en anteriores convocatorias de premios de innovación docente otorgados por cualquier órgano de gobierno de la Universidad de Zaragoza o su Consejo Social.

QUINTA: PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE SOLICITUD

Las candidaturas se presentarán, desde el **23 de marzo hasta el 29 de abril de 2022**, en formato electrónico a través del formulario alojado en la dirección <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-tecnologia-premio-santander-unizar-innovacion-docente-tic-2021>

Cada candidatura tendrá un responsable que será considerado como persona de contacto y el encargado de rellenar la documentación solicitada, no pudiendo aparecer en dos solicitudes como responsable la misma persona.

Todos los participantes de cada candidatura deben inscribirse de forma individual en la plataforma, pero solo uno de ellos (el responsable de la candidatura) deberá subir la documentación solicitada. No se tendrán en cuenta aquellas personas que no se hayan inscrito a la hora de emitir los diplomas acreditativos ni la asignación económica que llevan los premios.

Cada candidatura deberá presentar la siguiente documentación, que deberá subir únicamente el responsable de la misma (el anexo a estas bases contiene información más detallada sobre estos documentos):

- Un video, con **duración máxima de 5 minutos**, suficientemente explicativo de la experiencia de innovación docente con TIC que se presenta al premio. Los videos que sobrepasen la duración máxima serán excluidos de la convocatoria.
- La lista de integrantes del equipo docente.
- Una memoria complementaria en formato PDF de **5 páginas** de extensión máxima. Las memorias que sobrepasen la extensión máxima serán excluidas de la convocatoria.

La presentación del formulario de solicitud compromete a aceptar las bases de la convocatoria.

SEXTA: CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Relevancia del objetivo del problema docente que aborda el trabajo presentado.
- Calidad del diseño de la actividad desde el punto de vista de la adecuación de las tecnologías utilizadas y los resultados obtenidos por la experiencia.
- Carácter innovador de la actividad.

- Transferibilidad de los diseños y tecnologías utilizados a otras materias o disciplinas.

SÉPTIMA: JURADO

El jurado de este premio estará compuesto por:

- Un representante del Banco Santander.
- Un representante de la Universidad de Zaragoza nombrado por el Rector.
- El director de la cátedra.
- Dos expertos en tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la docencia, externos a la Universidad de Zaragoza.

El jurado podrá recabar de los responsables de las solicitudes la presentación de la información complementaria que se estime oportuna.

Aquellas solicitudes que no cumplan alguno de los requisitos específicos, o incumplan cualquiera de las bases de esta convocatoria, serán declaradas no admitidas, lo que se comunicará al responsable.

OCTAVA: SELECCIÓN

El jurado, de acuerdo con los criterios establecidos, acordará la concesión del premio a la solicitud mejor valorada de entre las presentadas. El fallo del premio será inapelable, pudiendo ser declarado desierto.

NOVENA: ENTREGA

La entrega del premio se llevará a cabo en el edificio Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, para lo cual se dará la difusión y publicidad adecuadas, asumiendo los candidatos galardonados el compromiso de asistir al acto de entrega, personalmente o mediante delegación. En el caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen realizar este acto en formato presencial, se convocará de manera virtual manteniendo las fechas en la medida de lo posible.

DÉCIMA: DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS

La Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho a publicar los trabajos premiados en su página Web, a efectos de la mera divulgación pública, sin finalidad lucrativa, para lo cual los premiados conceden su autorización expresa al aceptar estas bases.

La Cátedra Banco Santander de la Universidad de Zaragoza se reserva el derecho de interpretar, en caso de conflicto, tanto la convocatoria como las presentes bases.

UNDÉCIMA: ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de estas bases en su integridad, por lo que la no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante.

La dirección de la Cátedra Banco Santander se reserva el derecho de interpretar o modificar las condiciones de la presente convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre

que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la convocatoria en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información, en los mismos términos utilizados para publicar estas bases siempre que ello fuera posible.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente convocatoria aceptan y dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales que aportan en la misma, mediante la cumplimentación del formulario de inscripción, sujeto a la normativa legal y propia de la Universidad de Zaragoza (<https://protecciondatos.unizar.es/>).

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados, como responsable, por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de tramitar la organización, participación y difusión del Premio Santander a Experiencias en Innovación Docente con TIC.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad ante el Gerente de la Universidad de Zaragoza (Edificio Paraninfo 1.ª planta, Plaza de Basilio Paraíso nº 4, 50005- Zaragoza) señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad. La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel o por medios electrónicos.

En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, puede dirigirse a la Delegada de Protección de Datos de la Universidad (dpd@unizar.es Tfno. 876 55 30 13) o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos a través de los formularios que esa entidad tiene habilitados al efecto y que son accesibles desde su página web: <https://sedeagpd.gob.es>

La Universidad, además del Programa o Panel de Ponentes, podrá repartir entre los inscritos al evento un Listado de Asistentes en el que figurarán nombre, apellidos, cargo y entidad u organismo de pertenencia de los participantes, que también podrá publicar en su página web.

Asimismo, la Universidad podrá realizar o autorizar a terceros la realización de fotografías, grabaciones de audio/vídeo o tomas de imágenes generales del evento que serán utilizadas para la pública difusión de estas actividades, bien como documentación gráfica o bien en su página web.

También podrá utilizar sus datos, si así lo desea, para mantenerle informado de las actividades y eventos de carácter académico, científico, cultural o social que organice la Universidad de Zaragoza.

ANEXO

Para acceder a la plataforma donde se presentarán las candidaturas, es necesario realizar registro previo, en caso de no estar ya registrado en ella.

Todos los integrantes de cada candidatura presentada al premio deben inscribirse individualmente, rellenando los datos solicitados en el formulario al que se accede desde la dirección <http://app.becas-santander.com/program/becas-santander-tecnologia-premio-santander-unizar-innovacion-docente-tic-2021>

Además, el responsable de cada candidatura deberá adjuntar la documentación solicitada, cuyas características se especifican a continuación.

Enlace al video donde se explique la experiencia de innovación docente con TIC

- El video será lo suficientemente explicativo de la experiencia de innovación docente con TIC, con una duración máxima de **5 minutos**.
- El video debe estar **alojado en Internet** en cualquier servicio de alojamiento de elementos multimedia, y estar visible para el jurado hasta el fallo del premio.
- Si se encuentra alojado en YouTube, Vimeo o similar debe estar en modo **público u oculto**, nunca privado.
- Si se aloja en algún disco duro virtual (tipo Drive de Google o Dropbox) debe estar **compartido** con la dirección de correo electrónico catbs@unizar.es para su acceso.

Lista de integrantes del equipo docente

- Documento en formato PDF con la lista de los componentes del equipo docente que presenta la experiencia de innovación docente con TIC (incluyendo en primer lugar la persona responsable de la solicitud).
- Para cada participante se deben incluir los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, correo electrónico, centro y departamento.
- Para asegurar la evaluación "ciega" del jurado, el nombre del documento debe ser un acrónimo, abreviatura o palabra clave que identifique la experiencia seguido de la palabra "participantes". Por ejemplo, si la experiencia se basa en el uso de la red social Facebook, el nombre podría ser "FACEBOOK_participantes.pdf".

Memoria complementaria al video

- Documento en formato PDF que complemente el video anterior.
- Extensión máxima de 5 páginas con tipología de letra Calibri 11 puntos o similar, interlineado sencillo y todos los márgenes de 3 cm.
- Debe contener la siguiente información:
 - Título de la experiencia.
 - Breve resumen.
 - Justificación y contexto.
 - Objetivo docente.
 - Metodología docente utilizada.
 - Tecnologías usadas.
 - Carácter innovador a destacar.
 - Indicadores que cuantifiquen las mejoras obtenidas en el proceso de aprendizaje.
 - Sostenibilidad de la actuación a lo largo de otros cursos.
 - Transferibilidad de la actuación a otras materias o disciplinas.
- Para asegurar la evaluación "ciega" del jurado, el nombre del documento debe ser el **acrónimo, abreviatura o palabra clave** que se haya utilizado para la lista de participantes seguido de la palabra "memoria". Siguiendo el ejemplo anterior, donde la experiencia se basa en el uso de la red social Facebook, el nombre sería "FACEBOOK_memoria.pdf".